



**H. Ayuntamiento municipal constitucional
de Pungarabato Gro. 2018- 2021**

Rastro municipal

PLAN DE TRABAJO ANUAL

MVZ. Marco Antonio Gante Sotelo

Ciudad Altamirano Gro. Septiembre de 2018

INTRODUCCION

El rastro municipal fue creado para el manejo adecuado de procesamiento de carne para consumo humano, ya que en esta área se realiza el sacrificio de animales conforme a las reglas de higiene expedidas por el sector salud con la finalidad de resguardar la salud pública, puesto que la carne que se consume en la cabecera y comunidades del municipio está distribuida por este rastro.

El Municipio de Pungarabato, Debe contar con un Rastro debidamente equipado y personal capacitado, eficiente y eficaz que brinde un servicio de calidad a los introductores y a la población en general. La prestación de los servicios de las instalaciones del Rastro es necesaria y de suma importancia para el consumo de carne por los habitantes de nuestro Municipio.

OBJETIVOS

- Optimizar los procesos en la matanza de animales buscando mantener siempre las condiciones higiénicas, sanitarias e inocuidad que garanticen la calidad de la carne destinada al consumo humano.
- Seleccionar adecuadamente los animales que serán destinados para sacrificio, para obtener una carne de calidad.
- Realizar las labores de trabajo con empeño y a su vez gestionar recursos, para tener lo indispensable con la finalidad de estar en condiciones óptimas tanto en lo material como en lo personal.
- Emitir informes y reportes de estadísticas de sacrificio y recaudación de ingresos.
- Administrar, vigilar y coordinar el sacrificio cumpliendo con los estándares establecidos para su realización.
- Validar la documentación que es presentada a la administración del rastro así como la documentación externa.
- Proteger las instalaciones del rastro, las herramientas de trabajo así como la integridad física de cada uno de los trabajadores.

MISION

Otorgar a la ciudadana un servicio con eficiencia, eficacia e innovación en materia del trato público, apegándose a las normas estandarizadas de administración y operación, tomando en cuenta la preservación del medio ambiente y la salud de la población.

VISION

Ser un departamento público en el que se realice el sacrificio de animales cumpliendo con los estándares y normas vigentes, garantizando el óptimo funcionamiento, bajo sistemas de inspección y controles sanitarios con alto nivel de inocuidad que aseguren productos sanos y consumibles

